



## SAT admite 109 casos de corrupción en aduanas

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El SAT reconoció que tiene 109 expedientes de acción penal ligados a casos de corrupción en aduanas, por perjuicios al fisco federal por 22 mil 843 millones de pesos.

En lo que va de este año, el organismo ha implementado 2025 operativos de alto impacto y 330 procedimientos administrativos en materia aduanera, informó Erick Jiménez Reyes, administrador general de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, en una reunión de trabajo en San Lázaro.

| **NACIÓN** | A10

# Tiene SAT 109 expedientes por corrupción en aduanas

Autoridades tributarias reconocen daños al sector por 22 mil 843 mdp; **urgen mayores controles en medio del caso de *huachicol fiscal***, advierten



Autoridades de la SHCP en mesa de trabajo con la Agencia Nacional de Aduanas de México para debatir la reforma a la Ley Aduanera.


**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT) reconocieron que cuentan con un total de 109 expedientes de acción penal por casos de corrupción en aduanas, por perjuicios al fisco federal por 22 mil 843 millones de pesos.

Erick Jiménez Reyes, administrador general de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, informó la anterior en una reunión de trabajo con diputados federales integrantes de la Comisión de Hacienda.

“Como parte de las acciones penales, hemos integrado 109 expedientes que han sido presentados con un perjuicio fisco federal por 22 mil 843 millones de pesos”, declaró.

El funcionario federal detalló que en lo que va del presente año, el SAT ha implementado un total de 2025 operativos de alto impacto, verificaciones que han permitido el embargo de 4 mil 564 millones de pesos en mercancía de procedencia extranjera de manera ilegal, además de 330 procedimientos administrativos en materia aduanera que han permitido el embargo de 7 mil 554 millones de pesos adicionales, también por mercancía que no pudo acreditar su legal instancia.

“Se ha realizado la solicitud de cancelación de agentes aduanales, hemos enviado cerca de 60 solicitudes para cancelación de patentes aduanales por estar relacionados con empresas de mensajería y paquetería que abusan del procedimiento simplificado, empresa certificadas canceladas o empresas con créditos fiscales y terminados por irregularidades en materia de comercio exterior”, expuso.

Jiménez Reyes puntualizó que, en materia de cuentas aduanales

de garantía, se han emitido 108 órdenes de revisión a través de auditorías, que derivaron en la suspensión de 18 contribuyentes en el padrón de importadores por supuesta subvaluación, además de 50 solicitudes enviadas a la Secretaría de Economía para la cancelación del programa Imex, y cuatro solicitudes de cancelación a empresas de mensajería y de paquetería.

“También se han suspendido 22 mil 352 contribuyentes del padrón de importadores que se presume incumplieron con las obligaciones fiscales y aduaneras de los sectores en los que se ha enfatizado. Las medidas de protección son calzado, textil, confección, hidrocarburos, entre otros”, explicó.

Erick Jiménez aseguró que, por lo anterior, la reforma a la Ley Aduanera propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es urgente.

“Esta reforma permitirá generar mayor control en las operaciones de comercio exterior, a fin de identificar y sancionar a aquellos sujetos que buscan evadir y eludir sus obligaciones aduaneras y tributarias, incluso, cometer ilícitos como el contrabando”, argumentó.

Continuó al indicar que “las reformas buscan eliminar las excluyentes de responsabilidad de los agentes aduanales, así como garantizar que quienes sustenten con una patente de agente aduanal sean expertos en comercio exterior y que tengan la obligación de verificar que las operaciones que realizan cumplen con los requisitos marcados en la norma”.

A su vez, Alex Tonatiuh Márquez Hernández, director general de Investigación Aduanera, señaló que el tema de las maquiladoras y manufactureras está contemplado en la nueva ley que busca fortalecer el comercio nacional. “No se busca satanizar un

**ERICK JIMÉNEZ REYES**

Administrador general de Auditoría de Comercio Exterior del SAT

**“Esta reforma permitirá generar mayor control en las operaciones de comercio exterior, a fin de identificar y sancionar a [quienes] buscan evadir obligaciones aduaneras”**

**ALEX TONATIUH MÁRQUEZ**

Director general de Investigación Aduanera

**“No se busca satanizar un gremio o culpar a todos los agentes aduanales, se detectó que no había habido cancelaciones y, al momento, van 60 (...)”**

gremio o culpar a todos los agentes aduanales, sino se detectó que no había habido cancelaciones y, al momento, van 60 cancelaciones de agentes aduanales”.

Explicó que de los 800 que quedan, en un análisis de riesgo se detectó que 500 tienen operaciones irregulares, y de esa cifra, “84 tienen operaciones extremadamente sensibles y vulnerables”.

Además, puntualizó que todo el esquema de *huachicol fiscal*, que generó un gran daño al erario público y al gobierno, se concentraba en

ocho agentes aduanales, “quienes movieron miles de millones de litros y evadieron miles de millones de pesos al fisco”. “No es una reforma retrógrada. Se busca avanzar”, dijo.

En su oportunidad, el titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), Rafael Fernando Marín Mollinedo, consideró que la reforma de la Ley Aduanera “representa una oportunidad para consolidar a México como un país confiable en el comercio internacional, en un momento en que la certeza jurídica y la eficiencia en las aduanas son determinantes para atraer inversión y fortalecer el desarrollo económico”.

Pidió a la Comisión de Hacienda analizar con profundidad cada una de las propuestas “a fin de identificar posibles áreas de mejora y sobre todo, garantizar que los cambios respondan a los intereses nacionales”.

En tanto, el presidente de la Comisión de Hacienda, Carol Altamirano, explicó que los cambios propuestos se agrupan en nueve áreas clave, siendo estas las facultades de las autoridades aduaneras y el uso de tecnologías, la regulación de los agentes aduanales y agencias aduanales, el uso de mensajería y paquetería, los procedimientos aduaneros, el régimen de depósito fiscal en almacenes generales de depósito, el uso del recinto fiscalizado estratégico, el operador económico autorizado, la actualización y adecuación del marco jurídico y los controles y medidas de simplificación administrativa adicionales.

Antonio Altamirano se comprometió a “fortalecer y modernizar la legislación para que quienes intervienen en el comercio exterior lo hagan de manera más eficiente, incrementando la competitividad del país, combatiendo la evasión y la elusión fiscal”. ●